San José de Cúcuta, 12 de noviembre de 2024

Doctor
DANY ALEXANDER CAÑAS RANGEL
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural
Gobernación Norte de Santander
Ciudad

Por medio del presente presentamos el correspondiente informe de evaluación dentro del proceso PC-SADR-00128-2024 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA **PROMOVER LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS PRODUCTORES EN LA OFERTA Y VISIBILIDAD DE SUS PRODUCTOS**, ALTERNANDO CON LOS DEMÁS AGENTES PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO 'FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER', IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN 2024004540065", de las distintas ofertas presentadas, en el orden de presentación de cada una así:

Se presentaron dos ofertas las cuales según el orden de presentación se describe

No	NOMBRE OFERENTE	NIT	HORA PRESENTACION	FECHA PRESENTACION
1	CORPORACIÓN PROGRESO SOCIAL	900261665-1	4:09 P.M	08-11-2024
2	FUNDACION PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL, DESARROLLO E INNOVACIÓN	901268815-5	5:20 P.M	08-11-2024

I. **CORPORACIÓN PROGRESO SOCIAL** identificado con NIT No 900261665-1, con domicilio en la Calle 11 No 4-79 CC LECS OFICINA 338 del barrio centro de Cúcuta, representada legalmente por LUIS ALEJANDRO VERA MURILLO.

REVISIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

En cumplimiento de los términos establecidos en la invitación pública del proceso de la referencia y los principios que rigen la contratación pública y el deber de selección objetiva, dentro de la selección de entidades sin ánimo de lucro PC-SADR-00128-2024 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA **PROMOVER LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS PRODUCTORES EN LA OFERTA Y VISIBILIDAD DE SUS PRODUCTOS**, ALTERNANDO CON LOS DEMÁS AGENTES PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO 'FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO EN EL

DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER', IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN 2024004540065", me permito realizar la verificación de los Requisitos Habilitantes de la ofertas presentada así:

I. **CORPORACIÓN PROGRESO SOCIAL** identificado con NIT No 900261665-1, con domicilio en la Calle 11 No 4-79 CC LECS OFICINA 338 del barrio centro de Cúcuta, representada legalmente por LUIS ALEJANDRO VERA MURILLO.

.REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CORPORACIÓN PROGRESO SOCIAL
Carta de presentación de la propuesta Anexo 1	**CUMPLE**
Fotocopia de cédula de ciudadanía	**CUMPLE**
Registro único tributario - RUT	**CUMPLE**
Certificado vigente de antecedentes disciplinarios	**CUMPLE**
Certificado vigente de antecedentes fiscales	**CUMPLE**
Certificado vigente de antecedentes judiciales	**CUMPLE**
Certificado de Existencia y Representación Legal	**CUMPLE**
Certificación sobre ausencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la ley	**CUMPLE**
Certificación de ausencia de multas y sanciones que impidan la contratación con las entidades estatales	**CUMPLE**
Formato Hoja de Vida DAFP debidamente diligenciados	**CUMPLE**
Certificación de Aportes a Seguridad Social - Planilla de aportes en seguridad social	**CUMPLE**
Propuesta técnica económica	**CUMPLE**
Inscripción en el SECOP II	**CUMPLE**
Estatutos ESAL	**CUMPLE**
Certificado cuenta bancaria	**CUMPLE**
Se aporto RUP de fecha de 29/10/2024	**CUMPLE**
Certificado de existencia de contrapartida suscrita por representante legal y contador público.	**CUMPLE**
Formato de indicadores entidades sin ánimo de lucro anexo 02	**CUMPLE**

Formato capacidad financiera anexo no 3	**CUMPLE**
Estados financiero 31 diciembre del 2023, con notas contables.	**CUMPLE**
Relación equipo de trabajo (Hojas de vida de cada uno).	**CUMPLE**

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

En cumplimiento de los términos establecidos en la invitación pública del proceso de la referencia y los principios que rigen la contratación pública y el deber de selección objetiva, dentro de la selección de entidades sin ánimo de lucro PC-SADR-00128-2024 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA **PROMOVER LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS PRODUCTORES EN LA OFERTA Y VISIBILIDAD DE SUS PRODUCTOS**, ALTERNANDO CON LOS DEMÁS AGENTES PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO 'FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER', IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN 2024004540065", me permito realizar la verificación de los Requisitos Habilitantes de la oferta presentada por:

1. Por **CORPORACIÓN PROGRESO SOCIAL** identificado con NIT No 900261665-1, con domicilio en la Calle 11 No 4-79 CC LECS OFICINA 338 del barrio centro de Cúcuta, representada legalmente por LUIS ALEJANDRO VERA, identificado con la cedula No 77.171.033 de Valledupar.

Correspondencia del objeto de la Entidad Sin ánimo de Lucro (ESAL) y el programa o actividad prevista en el Plan de Desarrollo: El objeto del convenio con la entidad sin ánimo de lucro debe corresponder directamente a programas y actividades de interés público previstos en el Plan de Desarrollo "**NORTE, TERRITORIO DE PAZ" 2024-2027",** se contempla el programa 1702 Inclusión productiva de pequeños productores rurales, PRODUCTO 1702009 Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos; METAS 80, 81 Y 82.

> Por lo tanto, la Entidad sin Ánimo de Lucro ESAL debe haber desarrollado programas relacionados con el objeto del presente proceso. Especialmente en el programa que va dirigido a garantizar el **"FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER", CON EL CÓDIGO BPIN 2024004540065"**

La **CORPORACIÓN PROGRESO SOCIAL** identificado con NIT No 900261665-1, con domicilio en la Calle 11 No 4-79 CC LECS OFICINA 338 del barrio centro de Cúcuta,

representada legalmente por LUIS ALEJANDRO VERA MURILLO, identificado con la cedula No 77.171.033 de Valledupar:

En consecuencia, de conformidad con el objeto establecido en el certificado de existencia y representación legal y en los estatutos, de la entidad sin ánimo de lucro tenemos así:

CORPORACIÓN PROGRESO SOCIAL: "OFRECER EL SERVICIO PROFESIONALES DE ASESORIAS Y CONSULTORÍAS AGRICOLAS, AGROPECUARIAS Y PROYECTOS QUE ESTÉN ENCAMINADOS A LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE"; "PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA DIRECTA A PEQUEÑOS, MEDIANOS Y GRANDES PRODUCTORES".

Por lo descrito en el punto anterior se puede concluir que la **CORPORACIÓN PROGRESO SOCIAL,** con respecto a estos ítems (CUMPLE).

EXPERIENCIA: La Entidad sin ánimo de lucro debe acreditar experiencia mínima de cuatro (4) años en la ejecución de contratos o convenios y/o contratos cuyo objeto esté relacionado con el objeto de este proceso.

FACTOR HABILITADOR (CUMPLE/ NO CUMPLE) El factor experiencia no concede puntaje alguno, será requisito habilitante, pero el no cumplimiento en la experiencia mínima solicitada puede resultar en la inhabilidad de la oferta. Para acreditar su experiencia específica, los oferentes deberán presentar DOS (2) convenios y/o contratos con entidades públicas o privadas ya ejecutados, relacionados con DESARROLLO RURAL **CODIGO NSPSC 93 14 19 00** Y GERENCIA DE PROYECTOS **CODIGO NSPSC 80 10 16 00** y cuya cuantía individual o sumadas sean igual o superior al 50% al valor del Presupuesto Oficial del aporte de la gobernación estimado para esta contratación en SMLMV.

Para tal efecto, y facilitar la verificación de la experiencia del oferente, deberá aportarse cada certificación de acuerdo con las siguientes especificaciones: **identificación de la Entidad a quien se prestó el servicio, nombre e identificación de la empresa que prestó el servicio, fecha de celebración del contrato, Objeto, Valor, Duración, Fecha de Iniciación, Lugar de Ejecución.**

También el oferente deberá aportar el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, en el cual la Entidad sin ánimo de lucro demuestre idoneidad en la ejecución de Programas de Desarrollo Rural, así como de gerencia de proyectos **CODIGO NSPSC 93 14 19 00 y 80 10 16 00**:

CODIGO	PRODUCTO
93 14 19 00	Desarrollo rural
80 10 16 00	Gerencia de Proyectos

La **CORPORACIÓN PROGRESO SOCIAL** acredito la siguiente experiencia:

Contrato 1:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 007 DE 2016	
Objeto CAPACITAR A LOS BENEFICIARIOS EN DESARROLLO DE PROCESOS DE CONTROL SOCIAL Y SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS HIDRICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENFOCADOS EN EMPREDIMIENTO Y ASOCIATIVIDAD.	CUMPLE	
Tiempo de experiencia	CUMPLE	
CODIGO NSPSC 80 10 16 00 Y 93 14 19 00	CUMPLE	
VALOR MÍNIMO 50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	585,68 SMMLV	CUMPLE
EXPERIENCIA ACREDITADA	CUMPLE	

Contrato 2:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 008 DE 2019	
Objeto ELABORACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DIAGNOSTICO DEL PROYECTO PARA LOS PRODUCTORES DE LECHE Y DOBLE PROPOSITO EN CARNES PARA EL MUNICIPIO DE TOLEDO, LABATECA, HERRAN, CHINACOTA, LA ESPERANZA Y CACHIRA DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y DEL PROYECTO DE CITRICOS DE LIMON TAHITI PARA LOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE LEBRIJA, MATANZA, SAN ANDRES, SIMATOCA, SOATA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	CUMPLE	
Tiempo de experiencia	CUMPLE	
CODIGO NSPSC 80 10 16 00 Y 93 14 19 00	CUMPLE	
VALOR MÍNIMO 50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	423 SMMLV	CUMPLE
EXPERIENCIA ACREDITADA	CUMPLE	

Se pudo verificar acreditación del requisito de experiencia exigido en el pliego o invitación publica con respecto a estos ítems (CUMPLE).

También el oferente deberá aportar el Registro Único de proponente RUP, en el cual la Entidad sin ánimo de lucro demuestre idoneidad en la ejecución de Programas de EJECUCION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE DESARROLLO RURAL DEL SECTOR AGROPECUARIO Y GERENCIA DE PROYECTOS, **NSPSC 93141900, 80101600.**

1.

Al revisar el certificado de Registro de Proponentes de fecha 29/10/2024, encontramos que el oferente, posee las siguientes relaciones de bienes, obras y servicios que ofrece a las entidades estatales, identificado con el clasificador de bienes, obras y servicios, si posee los **NSPSC 93141900, 80101600.**

Así mismo, dando aplicación a las disposiciones contenidas en el Decreto 1082 de 2015, esta evaluación se efectuó de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la Invitación Publica formulada para el presente proceso de selección, determinándose que CUMPLE en cuanto al cumplimiento del requisito de idoneidad clasificación de CODIGO UNSPSC.

2. **En cuanto a la Capacidad de personal de la Entidad Sin ánimo de Lucro (ESAL), la invitación manifiesta que** La Entidad sin ánimo de lucro para cumplir con el proyecto denominado **"FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER", CON EL CÓDIGO BPIN 2024004540065"** para lo cual deberá contar con el siguiente equipo mínimo de apoyo:

PERSONAL REQUERIDO	CANTIDAD	PERFIL	EXPERIENCIA	
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FERIA	1	Un (1) Profesional en Ingeniería Industrial Especialista en Gerencia de sistemas integrados de gestión.	Profesional en ingeniería industrial especializado en gerencia de sistemas integrados de gestión con experiencia de 5 años comprobada preferiblemente en el sector relacionado con el objeto.	NO CUMPLE
COORDINADOR	1	Un (1) Profesional en Ingeniería Pecuaria especialista en Epidemiologia.	Profesional en ingeniería pecuaria especializado en epidemiologia con experiencia de 5 años comprobada preferiblemente en el sector relacionado con el objeto.	CUMPLE

PROFESIONALES DE MERCADEO	2	Un (1) profesional en Ingeniería Industrial. Un (1) profesional en Ingeniería Civil.	UN (1) Profesional en ingeniería industrial con experiencia de 3 años comprobada preferiblemente en el sector relacionado con el objeto. Un (1) profesional en Ingeniería civil con experiencia de 1 año comprobada preferiblemente en el sector relacionado con el objeto.	NO CUMPLE

Para tal efecto de evaluar la propuesta se deberá revisar:

- Hoja de Vida con soportes del personal mínimo
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Fotocopia de la Tarjeta o Matricula o Profesional con su respectiva vigencia. (cuando aplique)
- Fotocopia legible de los Diplomas o actas de grado con el fin de verificar formación académica
- Carta de compromiso para trabajar con el proponente en la ejecución del convenio con entidad sin ánimo de lucro, manifestando expresamente que acepta el rol, obligaciones, responsabilidades y actividades a desempeñar y la dedicación señalada para el proyecto.

Siendo la exigencia de un equipo mínimo de trabajo para ejecutar el objeto, la oferta presentada por la **CORPORACIÓN PROGRESO SOCIAL** identificado con NIT No 900261665-1, representada legalmente por LUIS ALEJANDRO VERA MURILLO identificado con la cedula 77.171.033 de Valledupar, **NO CUMPLIO** con el requisito exigido, por las siguientes razones:

1. La hoja de vida presentada correspondiente a **PAULA MARCELA PATIÑO CONTRERAS** para la solicitud de DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FERIA no cuenta con los soportes de la experiencia correspondiente a la solicitud.

2. La hoja de vida presentada correspondiente a **OSCAR YESID SANDOVAL CARRILLO** para la solicitud de PROFESIONAL DE MERCADEO no cuenta con los soportes de la experiencia correspondiente a la solicitud.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

En cumplimiento de los términos establecidos en la invitación pública del proceso de la referencia y los principios que rigen la contratación pública y el deber de selección objetiva, dentro de la selección de entidades sin ánimo de lucro PC-SADR-00128-2024 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE

SANTANDER Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA **PROMOVER LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS PRODUCTORES EN LA OFERTA Y VISIBILIDAD DE SUS PRODUCTOS**, ALTERNANDO CON LOS DEMÁS AGENTES PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO 'FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER', IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN 2024004540065" me permito realizar la verificación de los Requisitos Habilitantes financieros de la ofertas presentada así:

por **CORPORACIÓN PROGRESO SOCIAL** identificado con NIT No 900261665-1, representada legalmente por LUIS ALEJANDRO VERA MURILLO identificado con la cedula 77.171.033 de Valledupar

La Entidad sin Ánimo de Lucro ESAL aportara la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000),** equivalentes al 10% del valor del aporte del departamento, la cual será certificada por el revisor fiscal de la ESAL, en la que conste que la entidad cuenta con dichos recursos, para desarrollar las actividades del convenio.

> La **CORPORACIÓN PROGRESO SOCIAL** identificado con NIT No 900261665-1, representada legalmente por LUIS ALEJANDRO VERA MURILLO identificado con la cedula 77.171.033 de Valledupar.

Por lo descrito en el punto anterior se puede concluir que esta entidad con respecto a estos ítems (CUMPLE) , pues acreditó contrapartida**.**

1. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos es = 11,00

INDICADOR
$\frac{\text{Gastos de implementacion de los proyectos en el año 2023}}{\text{Total Gastos de Funcionamineto ESAL en el año 2023}}$

Así mismo, dando aplicación a las disposiciones contenidas en el Decreto 1082 de 2015, esta evaluación se efectuó de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la Invitación Publica formulada para el presente proceso de selección, y teniendo en cuenta que se aportaron los formato de anexos 2, y los estados financieros a corte 31 de diciembre del 2022, se pudo verificar el cumplimiento de este requisito por lo tal se determina que CUMPLE en cuanto al indicador de EFICIENCIA.

Un indicador de la eficacia del esfuerzo de la entidad sin ánimo de lucro para conseguir contribuciones del sector privado es recomendable = 0,00

INDICADOR
Total Gastos de Funcionamineto ESAL en el año 2023 *Total de contibuciones del sector privado en el año* 2023

Así mismo, dando aplicación a las disposiciones contenidas en el Decreto 1082 de 2015, esta evaluación se efectuó de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la Invitación Publica formulada para el presente proceso de selección, y teniendo en cuenta que se aportaron los formato de anexos 2, y los estados financieros a corte 31 de diciembre del 2023 se pudo verificar el cumplimiento de este requisito por lo tal se determina que CUMPLE en cuanto al indicador de EFICACIA.

Asignación provisional de puntaje

PUNTAJE POR CRITERIOS DE EVALUACION	
CRITERIO DE EVALUACION	**PUNTAJE MAXIMO**
EFICIENCIA DE LA ESAL	100
ESTABLECIMIENTO EN CÚCUTA	100
MULTAS Y SANCIONES	100
APOYO A PROGRAMAS DE DESARROLLO AGROPECUARIO	100
TOTAL	**400**

a. **EFICIENCIA DE LA ESAL**
 - **CORPORACIÓN PROGRESO SOCIAL**: 100 **PUNTOS (CUMPLE)**

b. **ESTABLECIMIENTO EN CÚCUTA**
 - **CORPORACIÓN PROGRESO SOCIAL**: 100 **PUNTOS (CUMPLE)**

c. **MULTAS Y SANCIONES**
 - **CORPORACIÓN PROGRESO SOCIAL: 100 PUNTOS (CUMPLE)**

d. **APOYO A PROGRAMAS DE DESARROLLO AGROPECUARIO**
 - **CORPORACIÓN PROGRESO SOCIAL**: 100 **PUNTOS (CUMPLE)**

TOTAL: - CORPORACIÓN PROGRESO SOCIAL: **400 PUNTOS**

II. FUNDACION PARA LA TRANSFORMACION SOCIAL DESARROLLO E INNOVACION identificado con NIT No 901268815-5 con domicilio en la Avenida

0 N° 11-30 CC GRAN BOULEVAR OF 503ª Barrio LA PLAYA de Cúcuta representada legalmente por la señora MARTHA MORELIA SANCHEZ SANGUIN, identificada con la cedula No 60.292.506 de Cúcuta.

REVISIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

En cumplimiento de los términos establecidos en la invitación pública del proceso de la referencia y los principios que rigen la contratación pública y el deber de selección objetiva, dentro de la selección de entidades sin ánimo de lucro PC-SADR-00128-2024 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIERO oferta presentada así DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA **PROMOVER LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS PRODUCTORES EN LA OFERTA Y VISIBILIDAD DE SUS PRODUCTOS**, ALTERNANDO CON LOS DEMÁS AGENTES PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO 'FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER', IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN 2024004540065", me permito realizar la verificación de los Requisitos Habilitantes de la oferta presentada así:

I. **FUNDACION PARA LA TRANSFORMACION SOCIAL DESARROLLO E INNOVACION** identificado con NIT No 901268815-5 con domicilio en la Avenida 0 N° 11-30 CC GRAN BOULEVAR OF 503ª Barrio LA PLAYA de Cúcuta representada legalmente por la señora MARTHA MORELIA SANCHEZ SANGUIN, identificada con la cedula No 60.292.506 de Cúcuta.

.REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	FUNDACION PARA LA TRANSFORMACION SOCIAL DESARROLLO E INNOVACION
Carta de presentación de la propuesta Anexo 1	**CUMPLE**
Fotocopia de cédula de ciudadanía	**CUMPLE**
Registro único tributario - RUT	**CUMPLE**
Certificado vigente de antecedentes disciplinarios	**NO CUMPLE**
Certificado vigente de antecedentes fiscales	**CUMPLE**
Certificado vigente de antecedentes judiciales	**CUMPLE**
Certificado de Existencia y Representación Legal	**CUMPLE**
Certificación sobre ausencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la ley	**CUMPLE**

Certificación de ausencia de multas y sanciones que impidan la contratación con las entidades estatales	**CUMPLE**
Formato Hoja de Vida DAFP debidamente diligenciados	**CUMPLE**
Certificación de Aportes a Seguridad Social - Planilla de aportes en seguridad social	**CUMPLE**
Propuesta técnica económica	**CUMPLE**
Inscripción en el SECOP II	**CUMPLE**
Estatutos ESAL	**CUMPLE**
Certificado cuenta bancaria	**CUMPLE**
Se aporto RUP de fecha 20-07-2022	**CUMPLE**
Certificado de existencia de contrapartida suscrita por representante legal y contador público.	**CUMPLE**
Formato de indicadores entidades sin ánimo de lucro anexo 02	**NO CUMPLE**
Formato capacidad financiera anexo no 3	**CUMPLE**
Estados financiero 31 diciembre del 2023, con notas contables.	**NO CUMPLE**
Relación equipo de trabajo (Hojas de vida de cada uno).	**NO CUMPLE**

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

En cumplimiento de los términos establecidos en la invitación pública del proceso de la referencia y los principios que rigen la contratación pública y el deber de selección objetiva, dentro de la selección de entidades sin ánimo de PC-SADR-00128-2024 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA **PROMOVER LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS PRODUCTORES EN LA OFERTA Y VISIBILIDAD DE SUS PRODUCTOS**, ALTERNANDO CON LOS DEMÁS AGENTES PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO 'FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER', IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN 2024004540065", me permito realizar la verificación de los Requisitos Habilitantes de la oferta presentada por:

I. **FUNDACION PARA LA TRANSFORMACION SOCIAL DESARROLLO E INNOVACION** identificado con NIT No 901268815-5 con domicilio en la Avenida 0 N° 11-30 CC GRAN BOULEVAR OF 503ª Barrio LA PLAYA de Cúcuta representada legalmente por la señora MARTHA MORELIA SANCHEZ SANGUIN, identificada con la cedula No 60.292.506 de Cúcuta:

Correspondencia del objeto de la Entidad Sin ánimo de Lucro (ESAL) y el programa o actividad prevista en el Plan de Desarrollo: El objeto del convenio con la entidad sin ánimo de lucro debe corresponder directamente a programas y actividades de interés público previstos en el Plan de Desarrollo "**NORTE, TERRITORIO DE PAZ" 2024-2027",** se contempla el programa 1702 Inclusión productiva de pequeños productores rurales, PRODUCTO 1702009 Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos; METAS 80, 81 y 82.

> Por lo tanto, la Entidad sin Ánimo de Lucro ESAL debe haber desarrollado programas relacionados con el objeto del presente proceso. Especialmente en el programa que va dirigido a garantizar el **"FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER", CON EL CÓDIGO BPIN 2024004540065"**

FUNDACION PARA LA TRANSFORMACION SOCIAL DESARROLLO E INNOVACION identificado con NIT No 901268815-5 con domicilio en la Avenida 0 N° 11-30 CC GRAN BOULEVAR OF 503ª Barrio LA PLAYA de Cúcuta representada legalmente por la señora MARTHA MORELIA SANCHEZ SANGUIN, identificada con la cedula No 60.292.506 de Cúcuta:

En consecuencia, de conformidad con el objeto establecido en el certificado de existencia y representación legal y en los estatutos, de la entidad sin ánimo de lucro tenemos así:

FUNDACION PARA LA TRANSFORMACION SOCIAL DESARROLLO E INNOVACION: "FORMULACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS AGROPECUARIOS, AMBIENTALES Y MANEJO DE HUERTAS"

Por lo descrito en el punto anterior se puede concluir que la **FUNDACION PARA LA TRANSFORMACION SOCIAL DESARROLLO E INNOVACION,** con respecto a estos ítems (CUMPLE).

EXPERIENCIA: La Entidad sin ánimo de lucro debe acreditar experiencia mínima de cuatro (4) años en la ejecución de contratos o convenios cuyo objeto esté relacionado con el objeto de este proceso.

FACTOR HABILITADOR (CUMPLE/ NO CUMPLE) El factor experiencia no concede puntaje alguno, será requisito habilitante, pero el no cumplimiento en la experiencia mínima solicitada puede resultar en la inhabilidad de la oferta. Para acreditar su experiencia específica, los oferentes deberán presentar DOS (2) convenios y/o contratos con entidades públicas o privadas ya ejecutados, relacionados con DESARROLLO RURAL **CODIGO NSPSC 93 14 19 00** Y GERENCIA DE PROYECTOS **CODIGO NSPSC 80 10 16 00** y cuya cuantía individual o sumadas sean igual o superior al 50% al valor del Presupuesto Oficial del aporte de la gobernación estimado para esta contratación en SMLMV.

Para tal efecto, y facilitar la verificación de la experiencia del oferente, deberá aportarse cada certificación de acuerdo con las siguientes especificaciones: **identificación de la Entidad a quien se prestó el servicio, nombre e identificación de la empresa que prestó el servicio, fecha de celebración del contrato, Objeto, Valor, Duración, Fecha de Iniciación, Lugar de Ejecución.**

También el oferente deberá aportar el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, en el cual la Entidad sin ánimo de lucro demuestre idoneidad en la ejecución de Programas de Desarrollo Rural, así como de gerencia de proyectos **CODIGO UNSPSC 93 14 19 00 y 80 10 16 00**:

CODIGO	PRODUCTO
93 14 19 00	Desarrollo rural
80 10 16 00	Gerencia de Proyectos

La **FUNDACION PARA LA TRANSFORMACION SOCIAL DESARROLLO E INNOVACION** acredito la siguiente experiencia:

Convenio 1:	Copia convenio No SDS-AEPSAL-006-2022	
Objeto CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES QUE FOMENTEN EL FORTALECIMIENTO DE PROCESOS PRODUCTIVOS, COMERCIALIZACIÓN Y GESTION FINANCIERA DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.	CUMPLE	
Tiempo de experiencia	NO CUMPLE	
CODIGO NSPSC 93141900	CUMPLE	
VALOR MÍNIMO 50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	$260.000.000	CUMPLE
EXPERIENCIA ACREDITADA	NO CUMPLE	

Convenio 2:	Copia convenio No 2884-2022
Objeto AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL PARA LA FORMULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE PLANES DE NEGOCIOS DE DISTINTOS SECTORES ECONÓMICOS EN LA ESTRATEGIA "CÚCUTA UNA FRONTERA	CUMPLE

PRODUCTIVA"		
Tiempo de experiencia	NO CUMPLE	
CODIGO NSPSC 80 10 16 00, 93 14 19 00	NO CUMPLE	
VALOR MÍNIMO 50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	$1.000.000.000	CUMPLE
EXPERIENCIA ACREDITADA	NO CUMPLE	

Convenio 3:	Copia convenio No 3456-2022	
Objeto 2022 H-24 PRESTAR SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE CÚCUTA.	CUMPLE	
Tiempo de experiencia	NO CUMPLE	
CODIGO NSPSC 80 10 16 00	CUMPLE	
VALOR MÍNIMO 50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	$398.849.920	CUMPLE
EXPERIENCIA ACREDITADA	NO CUMPLE	

Durante la evaluación de la experiencia aportada por la **FUNDACION PARA LA TRANSFORMACION SOCIAL DESARROLLO E INNOVACION**, NO CUMPLE con la condición de experiencia exigida, debido a lo siguiente:

- Se constató que, si bien presentó tres convenios previos, ninguno de ellos cumple con el requisito de experiencia mínima de cuatro (4) años en la ejecución de contratos o convenios cuyo objeto esté relacionado con el objeto de este proceso.

También el oferente deberá aportar el Registro Único de proponente RUP, en el cual la Entidad sin ánimo de lucro demuestre idoneidad en la ejecución de Programas de EJECUCION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE DESARROLLO RURAL DEL SECTOR AGROPECUARIO Y GERENCIA DE PROYECTOS, **UNSPSC 93141900, 80101600.**

1. Al revisar el Certificado de Registro de Proponentes, encontramos que el oferente **no cuenta** con las siguientes relaciones de bienes, obras y servicios requeridas para ofrecer a las entidades estatales, según el clasificador correspondiente. Aunque el oferente cumple con el código UNSPSC 80 10 16 00, se verificó que **NO CUMPLE** con el código UNSPSC 93 14 19 00.

2. Así mismo, dando aplicación a las disposiciones contenidas en el Decreto 1082 de 2015, esta evaluación se efectuó de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la Invitación Publica formulada para el presente proceso de selección, determinándose que **NO CUMPLE** en cuanto al cumplimiento del requisito de idoneidad clasificación de CODIGO UNSPSC.

3. **En cuanto a la Capacidad de personal de la Entidad Sin ánimo de Lucro (ESAL), la invitación manifiesta que** La Entidad sin ánimo de lucro para cumplir con el proyecto denominado **"FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER", CON EL CÓDIGO BPIN 2024004540065"** para lo cual deberá contar con el siguiente equipo mínimo de apoyo:

PERSONAL REQUERIDO	CANTIDAD	PERFIL	EXPERIENCIA	
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FERIA	1	Un (1) Profesional en Ingeniería Industrial Especialista en Gerencia de sistemas integrados de gestión.	Profesional en ingeniería industrial especializado en gerencia de sistemas integrados de gestión con experiencia de 5 años comprobada preferiblemente en el sector relacionado con el objeto.	NO CUMPLE
COORDINADOR	1	Un (1) Profesional en Ingeniería Pecuaria especialista en Epidemiologia.	Profesional en ingeniería pecuaria especializado en epidemiologia con experiencia de 5 años comprobada preferiblemente en el sector relacionado con el objeto.	NO CUMPLE
PROFESIONALES DE MERCADEO	2	Un (1) profesional en Ingeniería Industrial. Un (1) profesional en Ingeniería Civil.	UN (1) Profesional en ingeniería industrial con experiencia de 3 años comprobada preferiblemente en el sector relacionado con el objeto.	NO CUMPLE

			Un (1) profesional en Ingeniería civil con experiencia de 1 año comprobada preferiblemente en el sector relacionado con el objeto.	

Para tal efecto de evaluar la propuesta se deberá revisar:

- Hoja de Vida con soportes del personal mínimo
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Fotocopia de la Tarjeta o Matricula o Profesional con su respectiva vigencia. (cuando aplique)
- Fotocopia legible de los Diplomas o actas de grado con el fin de verificar formación académica
- Carta de compromiso para trabajar con el proponente en la ejecución del convenio con entidad sin ánimo de lucro, manifestando expresamente que acepta el rol, obligaciones, responsabilidades y actividades a desempeñar y la dedicación señalada para el proyecto.

Siendo la exigencia de un equipo mínimo de trabajo para ejecutar el objeto, la oferta presentada por la **FUNDACION PARA LA TRANSFORMACION SOCIAL DESARROLLO E INNOVACION** identificado con NIT No 901268815-5 con domicilio en la Avenida 0 N° 11-30 CC GRAN BOULEVAR OF 503ª Barrio LA PLAYA de Cúcuta representada legalmente por la señora MARTHA MORELIA SANCHEZ SANGUIN, identificada con la cedula No 60.292.506 de Cúcuta, **NO CUMPLIO** con el requisito exigido, por las siguientes razones:

- En los documentos presentados por JOSE ALFONSO BARRERA GOMEZ para la solicitud de DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FERIA, no se aportó Carta de compromiso para trabajar con el proponente en la ejecución del convenio con entidad sin ánimo de lucro, manifestando expresamente que acepta el rol, obligaciones, responsabilidades y actividades a desempeñar y la dedicación señalada para el proyecto.
- No se aportó ninguna hoja de vida ni documentos para cumplir con la solicitud de COORDINADOR.
- En los documentos presentados por MARIA ANDREINA SOLANO FONTALVO para la solicitud de PROFESIONAL DE MERCADEO, no se aportaron certificaciones de la experiencia laboral requerida y no se aportó Carta de compromiso para trabajar con el proponente en la ejecución del convenio con entidad sin ánimo de lucro, manifestando expresamente que acepta el rol, obligaciones, responsabilidades y actividades a desempeñar y la dedicación señalada para el proyecto.
- En los documentos presentados por KARINA GARNICA para la solicitud de PROFESIONAL DE MERCADEO, no se aportó certificaciones de la experiencia laboral requerida y no se aportó Carta de compromiso para trabajar con el proponente en la ejecución del convenio con entidad sin ánimo de lucro, manifestando expresamente que acepta el rol, obligaciones, responsabilidades y actividades a desempeñar y la dedicación señalada para el proyecto.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

En cumplimiento de los términos establecidos en la invitación pública del proceso de la referencia y los principios que rigen la contratación pública y el deber de selección objetiva, dentro de la selección de entidades sin ánimo de lucro PC-SADR-00128-2024 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA **PROMOVER LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS PRODUCTORES EN LA OFERTA Y VISIBILIDAD DE SUS PRODUCTOS**, ALTERNANDO CON LOS DEMÁS AGENTES PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO 'FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER', IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN 2024004540065", me permito realizar la verificación de los Requisitos Habilitantes financieros de la ofertas presentada así:

Por **FUNDACION PARA LA TRANSFORMACION SOCIAL DESARROLLO E INNOVACION** identificado con NIT No 901268815-5 con domicilio en la Avenida 0 N° 11-30 CC GRAN BOULEVAR OF 503ª Barrio LA PLAYA de Cúcuta representada legalmente por la señora MARTHA MORELIA SANCHEZ SANGUIN, identificada con la cedula No 60.292.506 de Cúcuta:

La Entidad sin Ánimo de Lucro ESAL aportara la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000),** equivalentes al 10% del valor del aporte del departamento, la cual será certificada por el revisor fiscal de la ESAL, en la que conste que la entidad cuenta con dichos recursos, para desarrollar las actividades del convenio.

FUNDACION PARA LA TRANSFORMACION SOCIAL DESARROLLO E INNOVACION identificado con NIT No 901268815-5 con domicilio en la Avenida 0 N° 11-30 CC GRAN BOULEVAR OF 503ª Barrio LA PLAYA de Cúcuta representada legalmente por la señora MARTHA MORELIA SANCHEZ SANGUIN, identificada con la cedula No 60.292.506 de Cúcuta.

Por lo descrito en el punto anterior se puede concluir que esta entidad con respecto a estos ítems (CUMPLE), pues acreditó contrapartida.

2. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos

INDICADOR
$\frac{\text{Gastos de implementacion de los proyectos en el año 2023}}{\text{Total Gastos de Funcionamineto ESAL en el año 2023}}$

Así mismo, dando aplicación a las disposiciones contenidas en el Decreto 1082 de 2015, esta evaluación se efectuó de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la Invitación Publica formulada para el presente proceso de selección, y teniendo en cuenta que NO se aportaron los formatos de anexos 2, no se pudo verificar el cumplimiento de este requisito por lo tal se determina que **NO CUMPLE** en cuanto al indicador de EFICIENCIA.

Un indicador de la eficacia del esfuerzo de la entidad sin ánimo de lucro para conseguir contribuciones del sector privado es recomendable = 0,00

INDICADOR
Total Gastos de Funcionamineto ESAL en el año 2023 / *Total de contibuciones del sector privado en el año* 2023

Así mismo, dando aplicación a las disposiciones contenidas en el Decreto 1082 de 2015, esta evaluación se efectuó de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la Invitación Publica formulada para el presente proceso de selección, y teniendo en cuenta que NO se aportaron los formatos de anexos 2, no se pudo verificar el cumplimiento de este requisito por lo tal se determina que NO CUMPLE en cuanto al indicador de EFICACIA.

Asignación provisional de puntaje

PUNTAJE POR CRITERIOS DE EVALUACION	
CRITERIO DE EVALUACION	**PUNTAJE MAXIMO**
EFICIENCIA DE LA ESAL	0
ESTABLECIMIENTO EN CÚCUTA	100
MULTAS Y SANCIONES	100
APOYO A PROGRAMAS DE DESARROLLO AGROPECUARIO	0
TOTAL	**200**

d. EFICIENCIA DE LA ESAL

- **FUNDACION PARA LA TRANSFORMACION SOCIAL DESARROLLO E INNOVACION**: 0 **PUNTOS (NO CUMPLE)**

e. ESTABLECIMIENTO EN CÚCUTA

- **FUNDACION PARA LA TRANSFORMACION SOCIAL DESARROLLO E INNOVACION**: 100 **PUNTOS (CUMPLE)**

f. **MULTAS Y SANCIONES**
- **FUNDACION PARA LA TRANSFORMACION SOCIAL DESARROLLO E INNOVACION**: **100 PUNTOS (CUMPLE)**

d. **APOYO A PROGRAMAS DE DESARROLLO AGROPECUARIO**
- **FUNDACION PARA LA TRANSFORMACION SOCIAL DESARROLLO E INNOVACION**: **0 PUNTOS (NO CUMPLE)**

TOTAL: FUNDACION PARA LA TRANSFORMACION SOCIAL DESARROLLO E INNOVACION: **200 PUNTOS**

CONCLUSIONES:

- **CORPORACIÓN PROGRESO SOCIAL** identificado con NIT No 900261665-1, con domicilio en la Calle 11 No 4-79 CC LECS OFICINA 338 del barrio centro de Cúcuta, representada legalmente por LUIS ALEJANDRO VERA, identificado con la cedula No 77.171.033 de Valledupar, de acuerdo con los criterios de habilitación exigidos, se declara **NO HABILITADA**, teniendo en cuenta los criterios exigidos en la invitación pública.

- **FUNDACION PARA LA TRANSFORMACION SOCIAL DESARROLLO E INNOVACION** identificado con NIT No 901268815-5 con domicilio en la Avenida 0 N° 11-30 CC GRAN BOULEVAR OF 503ª Barrio LA PLAYA de Cúcuta representada legalmente por la señora MARTHA MORELIA SANCHEZ SANGUIN, de acuerdo con los criterios de habilitación exigidos, se declara **NO HABILITADA**, teniendo en cuenta los criterios exigidos en la invitación pública.

Atentamente,

JAVIER ANDRÉS GALVIS ARTEAGA
Asesor Jurídico Externo, evaluador jurídico

YUDITH KARINA ASCANIO PÉREZ
Contadora Publica Externa